



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT,
Diez de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	028
Radicado	05 591 40 89 001 2019-00301 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado (s)	LUIS FERNANDO SANCHEZ PAMPLONA
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho, obrante a folio 67.

Así mismo, y de conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación legal a la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, visible a folio 65-66

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ